



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	ALPHA CAPITAL SAS
Ejecutado	HÉCTOR FABIO LARRAHONDO GÓMEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00618 00
Decisión	INCORPORA DILIGENCIAMIENTO FICIO DE EMBARGO, REQUIERE PAGADOR

Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio de embargo N°1129, dirigido al pagador MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena requerir al Cajero pagador MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, para que indique al Despacho la razón por la cual no ha dado cumplimiento a lo comunicado mediante oficio 1129 del 16 de octubre de 2020, en donde se le está ordenando que proceda al embargo y retención de la quinta parte que excede el salario mínimo legal o convencional que el demandado señor HÉCTOR FABIO LARRAHONDO GÓMEZ devenga al servicio del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Se le reitera que los dineros retenidos deben dejarse a disposición de este Despacho judicial, en la cuenta No.050012041007 del Banco Agrario de Colombia, so pena de responder por dichos valores e incurrir en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales (Artículo 593 numeral 9 y parágrafo 2 del Código General del Proceso). LÍBRESE el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e52968d89c1f50cd2484f9f2d6d2b947afe2a687dcde41b4067ed531835
cf9a8**

Documento generado en 26/08/2021 02:00:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 137 (E)** Hoy **27 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario